



DECRETO N° 2603/25

San Martín de los Andes, 23 SEP 2025

VISTO:

La necesidad de trasladarse a buscar plantas nativas al vivero Pucará por parte de la Secretaria del CoPE.

CONSIDERANDO:

Que esta Secretaria no dispone de vehículo propio el mismo será prestado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos,

Que se ha designado al empleado municipal Christofer Valenzuela legajo N° 2888 perteneciente a Espacios Verdes para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo municipal Ford Ranger, Dominio AB 424 GA.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la comisión de servicio al trabajador municipal Christofer Valenzuela legajo N° 2888, para realizar dicha comisión saliendo de la localidad de San Martín de los Andes hacia el Paraje Pucará el día martes 23 de Septiembre de 2025 a las 8:30 de la mañana y retornando a nuestra localidad a última hora del día, una vez finalizadas las tareas.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicios, al vehículo municipal Ford Ranger, Dominio AB 424 GA.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archive.

F.Q

Martín Rodríguez
Secretario del CoPE y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes